GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO**	MUNICIPIO DE GIRARDOTA ALCALDÍA

INFORME N°: 1	**Fecha Elaboración de Informe**	21/09/2023

Periodo de seguimiento	Desde:	[05-07-2023]	Hasta:	[04-09-2023]

INFORMACIÓN GENERAL				
TIPO DE CONTRATO	Obra pública	**NÚMERO DE CONTRATO:**		**033**
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:		28	06	2023
OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO JORGE ALBEIRO ZAPATA PIYUYO DEL MUNICPIO DE CISNEROS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 383 DE 2023, SUSCRITO CON INDEPORTES ANTIOQUIA"				
CONTRATISTA	**NOMBRE**	RM CONCRETAR S.A.S		
	CC. o NIT	900871788-6		
	Representante Legal (RL)	ROBINSON ALBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ		
	C.C del RL	8.161.189		
VALOR [$]:	**INICIAL**	CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($421.936.867)		
	FORMA DE PAGO INICIAL:	UN PRIMER DESEMBOLSO AL CONTRATISTA DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO. EL 60% RESTANTE, SERÁN PAGOS POR ACTAS PARCIALES DE OBRA.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA U OTROSI EN VALOR	**FECHA DEL ACTA U OTROSI**	**VALOR ADICIONADO**	
	No Aplica	*No Aplica*	*No Aplica*	
	FORMA DE PAGO ADICIONES:			
	VALOR TOTAL	*No Aplica*		
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		05-06-2023	04-10-2023	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	**INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO**	MUNICIPIO DE GIRARDOTA ALCALDÍA

	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
	N/A	N/A		N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	*148*		
	FECHA:	23	06	2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	*187*		
	FECHA:	28	06	2023
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**		**Nueva fecha de terminación**
No Aplica.	*No Aplica.*	*No Aplica.*		*No Aplica.*
SUPERVISOR	**NOMBRE:**	*Margarita Jiménez Orozco*		
	CARGO:	*P.U. GIRACOM*		
	CORREO ELECTRÓNICO:	*proyectos@giracom.com.co*		
INTERVENTOR	**NOMBRE**	FRANKLIN HENAO ARIAS		
	NUMERO CONTRATO:	021 del 28 de junio de 2023		
	CORREO ELECTRÓNICO:	Franklin0406@hotmail.com		

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
					(Sin deducciones)	***(Sin deducciones)***
TOTALES		-			-	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$ 421.936.867
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	-
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	-

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 421.936.867
E	Valor autorizado de esta acta	$ *255.495.478*
F	Valor acumulado sin incluir esta acta	*$0*
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ *255.495.478*
H	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ **166.441.389**

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS			
Obligaciones / Compromiso	**Porcentaje de avance de la obligación / Compromiso**	**Descripción de las actividades para dar cumplimiento a la obligación**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES DE AVANCE			
MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO JORGE ALBEIRO ZAPATA PIYUYO DEL MUNICPIO DE CISNEROS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 383 DE 2023, SUSCRITO CON INDEPORTES ANTIOQUIA	61%	• DEMOLICIÓN MAMPOSTERIA EN LADRILLO DE 10 a 15 cm DE ESPESOR • RETIRO DE APARATOS SANITARIOS • Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN MUROS • Aplicación de PINTURA ACRÍLICA • Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE • EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m • Suministro, transporte e instalación de BASE Granular • Colocación ADOQUÍN de 20x20x6 cm, Gris y ocre, tipo peatonal	El avance presentado en el presente informe, está avalado por la interventoría.

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

		• Realce de cajas eléctricas • Realce de bordillo • Recorte de Puerta en malla eslabonada • Suministro, transporte y colocación de revoque en mortero 1:4 • Suministro, transporte e instalación de tubería PVC • Retiro de red eléctrica • DEMOLICIÓN DE ANDENES O PISOS • Aplicación de PINTURA en muros tipo koraza	
1) Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en la invitación a presentar oferta.	100%	Se realiza actividades de acuerdo a programación de obra	
2) Hacer los cambios pertinentes de las obras ejecutadas según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en el estudio de conveniencia y necesidad, anexos, sus aclaraciones, adendas y la oferta presentada.	100%		
3) Aportar para la ejecución de la obra todas las herramientas que sean necesarias para su correcta ejecución, reservándose el supervisor el derecho de fijar	100%	Se ha cumplido con dicha obligación.	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

las cantidades y calidades mínimas de las mismas.			
4) Cumplir con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes y tramitar los permisos requeridos por las autoridades locales para el inicio y ejecución de los trabajos, en el evento de requerirse.	100%	Se da cumplimiento.	
5) Garantizar la calidad de los servicios adquiridos, que deben cumplir con todas las especificaciones exigidas por GIRACOM.	100%	Se da cumplimiento.	Durante este periodo se generó el OTROSI No.3 ampliación en plazo por 5 meses hasta el 31 de diciembre.
6) Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados.	100%	Se da cumplimiento.	
7) Permitir que el supervisor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.	100%	No se ha presentado dicha situación.	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

8) Mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida por GIRACOM, el personal de obra ofrecido.	100%	Se mantiene informado a la supervisión de todo lo referente a la ejecución del contrato.	
9) Indicar el nombre de las personas bajo cuya responsabilidad se ejecutará la obra, reseñando el número de cédula. El personal debe ser de primera calidad en su género. El supervisor puede rechazar el personal que estime no idóneo o incapaz para la ejecución de las actividades, sin que ello exonere al contratista de su responsabilidad por la calidad de la obra y de la ejecución del objeto contractual.	100%	Se da cumplimiento.	
10) Contar con un programa de salud ocupacional, de acuerdo a lo que se requiera.	100%	Se da cumplimiento.	
11) Contar con un libro de control y órdenes de la supervisión, o bitácora de obra, en el cual quedará constancia de todo lo pertinente a la marcha de los trabajos.	100%	Se da cumplimiento.	

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

12) Llevar un registro fotográfico del antes y después, que evidencie el transcurso de los trabajos. Este registro será revisado por el supervisor del contrato y será fundamento de la verificación de cumplimiento que éste lleve a cabo.	100%	Se da cumplimento realizando entrega de implementos para cumplir con lo preceptuado por el ministerio de salud.	
13) Informar oportunamente al supervisor para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato.	100%	Cumplido.	
14) Suscribir el acta de iniciación, actas parciales, final de obra y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor.			
15) Cumplir dentro del término pactado en el presente contrato con los requisitos tendientes a su legalización.			
16) Aportar con cada acta de pago todos los documentos y soportes necesarios para tramitar su cancelación de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor.			

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

17) Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con los trabajadores contratados para cumplir el objeto del contrato.			
18) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar), SENA e ICBF, cuando a ello hubiere lugar. El cumplimiento de esta obligación es requisito de pago.			
19) Ejecutar dentro del tiempo pactado y acorde con la programación entregada y aprobada por la supervisión, las obras que son objeto de la presente contratación.			
20) Presentar periódicamente, como se establezca en los términos del contrato, las cuentas de cobro, debidamente soportadas, revisadas y aprobadas por la supervisión, para el pago oportuno.			
21) Acatar las órdenes que la supervisión imparta durante la ejecución del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento de su objeto. El contratista deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y			

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.			
22) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.			
23) Cumplir con las especificaciones técnicas publicadas en los documentos anexos del proceso de contratación.			
24) Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas, de acuerdo a los parámetros establecidos en los estudios de conveniencia y necesidad y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares para este tipo de obras) Ejecute satisfactoriamente los ítems y las actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.			
25)Desarrollar la logística necesaria para la óptima ejecución del objeto contractual.			
26) Cumplir lo preceptuado por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 "Protocolo General de bioseguridad COVID-19" y específicamente con la Resolución 682 del 24 de abril de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad			

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

para el manejo y control del riesgo de Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de Edificaciones".			
27) Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.			

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de primer pago (acta 1) la suma de: $255.495.478 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L.

Nota 01: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Subgerencia Administrativa y Financiera para autorizar pago.

Nota 02. Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el contratista e Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por La Empresa para la Competitividad Territorial del Municipio de Girardota - Giracom, en el Periodo de seguimiento para pago.

OBSERVACIONES

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

No aplica.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el jefe del Área, para lo cual se deberá diligenciar el formato de cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el Subgerente del área, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

RM CONCRETAR S.A.S
R.L. ROBINSON ALBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ
Contratista de obra

FRANKLIN HENAO ARIAS
Contratista de interventoria

MARGARITA MARIA JIMENEZ OROZCO
Supervisor
P.U. GIRACOM

NOTA 1: *En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 2: *Debe entregarse en Word antes de ser firmado por las partes para hacer las respectivas verificaciones de la información y pueda darse el aval para el pago por parte del supervisor.*

NOTA 3: *Una vez cuente con el aval del supervisor, debe imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

GIRACOM EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9